

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de marzo de 2019
P.I.E. N° 057/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y acredite mediante documentación idónea de respaldo, cuáles son los antecedentes del proceso de saneamiento del Sindicato Pampa Tambo Santa Isabel, polígono 291 del Departamento de Cochabamba; especificando, cuál es el sustento legal del mismo y cuál es la etapa en la que se encuentra.--- **2.** Informe de manera detallada y acredite mediante documentación idónea de respaldo, si el proceso de saneamiento del Sindicato Pampa Tambo Santa Isabel, polígono 291 del Departamento de Cochabamba, tiene problemas de sobreposición con otras solicitudes; si la respuesta fuera afirmativa, informe cuáles fueron las medidas de hecho y derecho que se tomaron al respecto.--- **3.** Informe de manera detallada y acredite mediante documentación idónea de respaldo, si el Sr. Edgar Morales Lara con Cédula de Identidad N° 4475676 Cbba., tiene procesos de saneamiento en curso de terrenos en el Departamento de Cochabamba y cuál el estado de los mismos.--- **4.** Informe de manera detallada y acredite mediante documentación idónea de respaldo, cuál fue la razón por la que se negó la solicitud presentada por el Sr. Edgar Morales Lara, con Cédula de Identidad N° 4475676 Cbba., respecto al saneamiento del predio ubicado en la región Incachaca, cuesta K'uchu del Departamento de Cochabamba.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

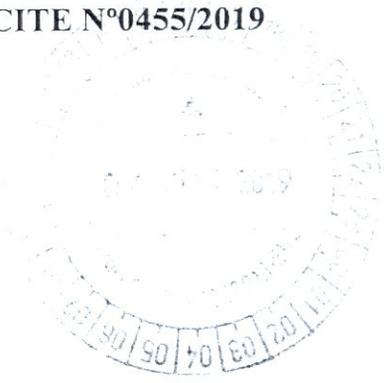

SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, mayo 15 de 2019

MDRyT/DESPACHO CITE N°0455/2019



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°057/2019-2020

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N°041/2019-2020 recibida el 22 de marzo del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito PIE N°057/2019-2020, formulado por el **Senador Efraín Chambi Copa**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través de Instituto Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a cuatro (4) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT N°665/2019**, a la que adjunta Informe Técnico Legal correspondiente.

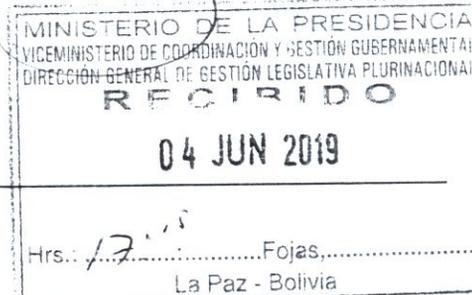
Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 10812 - 2019

DESPACHO MINISTERIAL



Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia